



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1014 / 2018

PERQUENCO, 01 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Samuel Lincoqueo Landeros	[REDACTED]	4-1587101-6	5 Días	03.09.2018	07.09.2018
2	Roberto Soto Cossio	[REDACTED]	2-58193104	5 Días	03.09.2018	07.09.2018
3	Luz Marina Retamal Topp	[REDACTED]	2-58197604	20 Días	11.09.2018	30.09.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



PERIBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR: [REDACTED]
DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)